

# Universidad Nacional del Callao Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

### Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia

Bellavista, 31 de Diciembre del 2018.

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 167-2018-D-FCA-UNAC.

Visto la Resolución Rectoral N° 245-2018-CU, del 30/10/2018, mediante el cual se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que establece la Titulación Profesional con Ciclo Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao.

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, en su Capítulo III, artículos 39° y 40°, norman que la Titulación Profesional puede obtenerse con Ciclo de Tesis, el cual tiene una duración mínima de tres meses y comprende tres módulos, en donde cada asignatura tiene una duración de 40 horas efectivas, que se dictan en cuatro semanas de diez (10) horas cada una;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1100-2018-R de fecha 20 de diciembre de 2018 se ACBSPaprobó la Directiva N° 013-2013-R, "DIRECTIVA DE PROTOCOLOS DE PROYECTO E MEMBER INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO, POSGRADO, DOCENTES, EQUIPOS, CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO" con la finalidad de estandarizar la estructura y forma de presentación de los Proyectos e Informes de Investigación en todos los niveles (Pregrado, Posgrado, Segunda Especialidad, Investigación Docente, Centros, Equipos, e Institutos de Investigación) de la UNAC;

Que, en el Capítulo III: Titulación y Graduación con Ciclo Taller de Tesis, concordante con el artículos 43° del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado, establece que en cada ciclo de Taller de Tesis, entre otros responsables, participa un Coordinador del Ciclo Taller, debiendo ser un docente ordinario de la Universidad, a dedicación exclusiva o tiempo completo, designado por el Consejo de Facultad, el cual depende administrativa y funcionalmente del Decano; estando dentro de sus funciones la de establecer la programación de actividades académicas, la relación de docentes responsables del dictado de cada una de las asignaturas, la relación del personal administrativo y el presupuesto económico del ciclo de tesis;

Que, a efecto de dar continuidad a las actividades tendientes a la Acreditación para lo cual es necesario promover la investigación científica y la titulación por Tesis, se ha considerado proponer en dicho cargo al profesor ordinario, categoría asociado, a tiempo completo, Licenciado en Administración y Mg. en Administración Alejandro Díaz Gonzales, como Coordinador del Ciclo Taller de Tesis 2010-I de la Facultad de Ciencias Administrativas, con cargo a su ratificación por el Consejo de Facultad;



# Universidad Nacional del Callao Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Conforme a las atribuciones señaladas al Decano en los artículos 187 y 189, numerales 189.2 y 189.23, del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220;

#### RESUELVE:

PRIMERO.- PROPONER, al Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas al profesor ordinario categoría asociado, a tiempo Completo, Licenciado en Administración y Mg. en Administración Alejandro Díaz Gonzales, en el cargo de COORDINADOR DEL CICLO TALLER DE TESIS 2019-I de la Facultad de Ciencias Administrativas, a iniciarse la tercera semana del mes de febrero del 2019.

**SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución a las áreas académicas y administrativas relacionadas con el caso para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ACBSP MEMBER



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. Hernán Avila Morales

DECANO

